

**Radicado No. 18087734**

Popayán, 17/12/2024

Señor/a  
MILSEN GERARDINA DIAZ  
E-mail: N/A  
Copia: No  
Dirección: VDA LA CABAÑA  
Celular: 3217895987  
Cédula: 34317324  
Producto: 249595038 – Ruta: N/A  
Timbío - Cauca

**Asunto:** Solicitud número **18087734** del 06 de noviembre del 2024.

Estimado señor/a Milsen:

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Compañía Energética de Occidente S.A.S. E.S.P. a través del presente aviso se permite notificar el acto administrativo **18087734** expedido el día 09 de diciembre del 2024

*Contra el mencionado acto administrativo procede el Recurso de Reposición ante el Representante Legal de la CEO -Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el Recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la decisión. No se requiere de presentación personal, ni d intervención de abogado. En la sustentación debe expresar claramente los motivos de inconformidad y acreditar el pago o cumplimiento de lo que reconoce deber, relacionar pruebas que pretende hacer valer e indicar nombre y dirección, para efectos de notificación. Recurso presentado sin el lleno de estos requisitos será rechazado.*

Se advierte que esta notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la FECHA DE ENTREGA de este aviso.

**Anexo:** Copia del acto administrativo número **18087734** del 09 de diciembre del 2024 en dos (02) folios.

Cordialmente,



**PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES**  
Coordinadora Soporte Clientes  
CEO – Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.  
Proyectó: DARP  
Solicitud: **18087734**

**Radicado No. 18087734**

Popayán, 09 de diciembre de 2024

Señor/a  
**MILSEN GERARDINA DIAZ**  
Cargo: No suministra  
E-mail: No suministra  
Copia: No  
Dirección: VDA LA CABAÑA -545686804 \_180699  
Celular: 3217895987  
Cédula: 34317324  
Contrato: 545686  
Producto: 249595038 - Ruta: 545686804  
Titular: **LUIS EDUARDO DIAZ**  
Timbío - Cauca

**Asunto:** Respuesta a tu radicado número 18087734 del 06-11-2024.

Estimada señora Milsen Diaz,

Recibe un cordial saludo, estamos encantados de atender tus inquietudes para brindarte una buena experiencia con nuestro servicio.

En atención a la solicitud No. 18087734 registrada el día 06-11-2024, en el cual, nos permitimos informar que hay una anomalía de lectura para el periodo 10-2024 (octubre) por lo que, el consumo activo de dicho periodo estuvo factura por promedio individual que se encuentra parametrizada dentro de los seis (06) últimos meses. No obstante, para brindar solución ante esta solicitud de reclamación, se observa evidencias fotográficas de las lecturas del nuevo medidor con serial No. 23150921 que permiten realizar los cálculos pertinentes con respecto al consumo activo del periodo 10-2024. Teniendo en cuenta la lectura de la evidencia junto con la lectura inicial (lectura durante la instalación) podemos determinar que el consumo activo es de 178 Kwh. Se procede al reclamo para así retirar el valor promediado.

Conforme al artículo 154 de la Ley 142 de 1994, contra esta decisión procede el recurso de Reposición ante el Representante Legal de la Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P. y en subsidio el recurso de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los que deben interponerse en un mismo escrito y dentro de los (5) cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación, de la presente decisión.

Queremos estar en contacto contigo, por lo que te recomendamos mantener tus datos actualizados a través de nuestros canales virtuales.

**Oficina Principal:**

Cra 7 No. 1N – 28 Ed. Edgar Negret 4° Piso

PBX: 833 93 93

**Oficina de Centro de Experiencia y Atención al Cliente:**

Carrera 9 # 24 AN - 21, local 24

Popayán – Cauca

[www.ceosp.com.co](http://www.ceosp.com.co)



-  <https://www.ceosp.com.co/>
-  Tu asistente virtual Olguita
-  App CEO en tus manos
-  01 8000 51 1234

Recuerda que estamos para ayudarte en lo que necesites,



---

**PAOLA ANDREA VILLAQUIRÁN REYES**  
Coordinadora Soporte de Clientes  
CEO - Compañía Energética de Occidente S.A.S E.S.P.

*Proyectó: DASE*  
*Solicitud: 18087734*